MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 29 de Agosto de 2014.-

DICTAMEN Nº 27/2014

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado **a LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice: --

Que conforme al Acta de Apertura se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1.) **EMPRESA ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Ramón Doldan** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 54.591.670
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 179.381.645
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 48.209.815
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 221.691.230
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 82.401.700
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 255.252.120
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 56.478.800
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 85.843.100

OBSERVACION A LA EMPRESA ELECTROMECANICA DOLDAN de Osvaldo Ramón Doldan:
POR EL ARQ. RODOLFO AYALA: LA EMPRESA NO PRESENTO EL CRONOGRAMA DE OBRAS Y FLUJO FINACIERO.

2.) **EMPRESA MANAGEL S.A.** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 44.338.665

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 169.768.591
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 43.934.949
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 228.541.160
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 90.619.424
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 247.895.199
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 29.143.334
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO

3.) **EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 47.314.810
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 145.844.580
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 37.045.620
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 192.912.015
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. 52.823.100
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 69.925.650
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 194.397.670
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 35.800.500
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 72.638.700

OBSERVACION A LA EMPRESA EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas:
DEL ARQ. RODOLFO AYALA: QUE NO PRESENTO LOS ANALISIS DE PRECIO

4.) **EMPRESA E.G. CONSULTORA de Ing. Emilio Giménez** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

Abog. Mónica Barreto

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 61.216.863
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 209.663.156
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 39.895.301
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 263.611.709
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. 67.865.700
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 70.144.279
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 246.638.757
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 67.621.856

5.) **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 84.114.763
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 220.291.656
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 21.749.353
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 76.424.375

OBSERVACION A LA EMPRESA GRUPO A+:

- **No presento la constitución de sociedad**

Abog. Monica Barreto
Apoyo Jurídico

- **No presento balance de los últimos tres años**

6.) **EMPRESA ARQ. DARIO ZARATE RONDELLI:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 51.800.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 150.000.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 40.800.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 219.500.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. 76.994.400
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO

OBSERVACION A LA EMPRESA ARQ. DARIO ZARATE RONDELLI:
DEL ARQ. RODOLFO AYALA: QUE EN EL FORMULARIO DE OFERTA NO REALIZO LAS CORRECTIVAS CONFORME A LA ADDENDA N° 2 (INC. E Y F)

7.) **EMPRESA ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 45.180.520
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 174.802.463
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 43.844.777
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 205.333.370
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 80.869.732
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 233.921.868
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS.

Abog. Mónica Barreto

34.000.980
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO

OBSERVACION A LA EMPRESA ARQ. VICENTE MONGES BENITEZ:
DEL ARQ. RODOLFO AYALA: QUE NO PRESENTO LOS ANALISIS DE PRECIO

8.) **EMPRESA ARQ. RODOLFO AYALA:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 45.711.227
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 140.045.186
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 38.086.059
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 187.715.048
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. 80.454.060
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 71.026.956
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 220.883.306
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 28.409.400
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 73.572.106

9.) **EMPRESA F.C. CONSTRUCCIONES de F ernando Caballero:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 95.322.100

PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 251.874.200
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 33.307.800
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 96.976.500

10.) **EMPRESA ALMADA CONSTRUCCIONES de German Almada Centurion** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. 37.936.840
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 138.212.440
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 33.792.160
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 170.933.610
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS. 31.312.370
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. 55.841.400
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. 164.878.650
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. 20.626.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. 63.219.100

OBSERVACION A LA EMPRESA ALMADA CONSTRUCCIONES:
DEL ARQ. RODOLFO AYALA: QUE EN EL FORMULARIO DE OFERTA NO REALIZO LAS CORRECTIVAS CONFORME A LA ADDENDA N° 2 (INC. E Y F)

11.) **EMPRESA PLANITEC OBRAS DE INGENIERIA S.R.L.** : Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo la suma de cada lote:

PRECIO TOTAL LOTE N° 1 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 1 GS. 213.073.890
PRECIO TOTAL LOTE N° 2 – ITEM N° 2 GS. 56.575.560
PRECIO TOTAL LOTE N° 3 – ITEM N° 1 GS. 278.445.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 4 – ITEM N° 1 GS.

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

90.588.000
PRECIO TOTAL LOTE N° 5 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 6 – ITEM N° 2 GS. NO OFERTO
PRECIO TOTAL LOTE N° 7 – ITEM N° 1 GS. NO OFERTO

OBSERVACION:

- **No presento la garantía de mantenimiento de oferta**

CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	EMPRESAS OFERENTES	EMTEC de Jorge Cáceres	ARQ. AYALA PELZER	EG CONSULTORA de Ing. Emilio Gimenez	ELECTRO MECANICA DOLDAN	FC Construcciones	ARQ. VICENTE MONGES	ARQ. DARIO ZARATE	ALMADA CONSTRUCCIONES de Cesar Almada	PLANITEC S.R.L	GRUPO A+ S.R.L	MANAGEL S.A
Nº	Documentos Presentados											
1	FORMULARIO DE OFERTA suscrito por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	EN EL FORMULARIO DE OFERTA NO REALIZO LAS CORRECTIVAS CONFORME A LA ADENDA Nº 1	EN EL FORMULARIO DE OFERTA NO REALIZO LAS CORRECTIVAS CONFORME A LA ADENDA Nº 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantia de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FOTOCOPIA DE CEDULA TRIBUTARIA (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	FOTOCOPIA AUTENTICADA DE IVA del último mes vencido y/o de impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FOTOCOPIA RENTA Y BALANCES (ultimos tres años)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
6	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE / CEDULA DE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

	IDENTIDAD											
7	DECLARACION JURADA DE MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	DECLARACION JURADA ART. 40 Y ART. 20 LEY 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Formularios Nº 2 "Composición de Precios Unitarios"	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
10	Formulario Nº 3 "Información sobre el Oferente"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formularios Nº 5 y 6 referentes a la Capacidad Financiera y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTO FORMULARIO NO ASI DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	CUMPLE
12	Formularios Nº 6 y 7 referentes a la Experiencia General en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Formulario Nº 8 referente a la Experiencia Especifica en Obras y documentos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Formulario Nº 9 referente a la Capacidad en materia de personal y docuemtnos respaldatorios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTO FORMULARIO NO ASI LOS DOCUMENTOS RESPALDATORIOS CURRICULUM DEL PERSONAL PROPUESTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTO FORMULARIO NO ASI DOCUMENTOS RESPALDATORIOS	CUMPLE
15	Formularios Nº 10 y 11 referente a la Capacidad en Materia de Equipos y documentos respaldatorios	PRESENTO FORMULARIO Nº 10, NO PRESENTO FORMULARIO Nº 11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Mónica Barreto
Asesora Juridica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS POR LOTES Y CONSECUENTE CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS

LOTE	EMTEC	Arq. Ayala Pelzer	EG CONSULTORA	Electromecánica Doldan	MANAGEL S.A	FC Construcciones	Arq. Vicente Monges	Arq. Dario Zárate	Almada Construcciones	Planitec S.R.L	Grupo A+ S.R.L
Nº 1	47,314,810	45,711,227	61,216,863	54,591,670	44.339.033	No Oferto	45,180,520	51,800,000	37,936,840	No Oferto	No Oferto
Nº2	182,890,200	178,131,246	294,827,297	227,591,460	213,703,599	No Oferto	218,647,240	200,582,500	172,004,600	263,494,110	No Oferto
Nº 3	192,912,015	187.715.048	269,831,709	221,691,230	228,541,062	No Oferto	205,333,370	219,500,000	170,933,610	278,445,000	No Oferto
Nº 4	52,823,100	80,454,060	67,865,700	No Oferto	No Oferto	No Oferto	No Oferto	**76.994.400**	38,574,700	90,588,000	No Oferto
Nº 5	69,925,650	71,026,956	85,861,309	82,401,700	90,619,451	95,322,100	80,869,732	No Oferto	55,841,400	No Oferto	84,114,763
Nº 6	230,198,170	249,292,706	No oferto el item 2 del lote	311,730,920	277,038,632	285,182,000	267,922,848	No Oferto	185,504,650	No Oferto	242,041,009
Nº 7	72,638,700	73,572,106	88,656,556	85,843,100	No Oferto	96,976,500	No Oferto	No Oferto	63,219,100	No Oferto	76,424,375

ANALISIS EN LA PRESENTACION O NO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

- **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L:** Conforme consta en el Acta de Apertura la empresa **no ha presentado la Escritura de Constitución de Sociedad**, siendo ésta una Persona Jurídica y de conformidad a lo establecido en el Anexo I de la Sección VII – D ¨Documentos Legales – Personas Jurídicas¨ inciso a: Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Siendo éste un **Documento de Carácter Sustancial** de conformidad a lo establecido en la ley 2051/2003 y en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **Descalificación** de la oferta presentada por la **EMPRESA GRUPO A+ S.R.L.**
- **EMPRESA ALMADA CONSTRUCCIONES de Germán Almada Centurión:** Dicha empresa no ha realizado las correcciones, de conformidad a la Adenda Nº 1, en el FORMULARIO DE OFERTA, por ende nos encontramos ante la presentación en **forma irregular del Formulario de Oferta**, el cual no fue presentado conforme al modelo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y siendo éste un **documento de carácter sustancial** se procede a la **Descalificación** de la oferta presentada por la **EMPRESA ALMADA CONSTRUCCIÓN de Germán Almada Centurión.**
- **ARQ. DARIO ZARATE RONDELLI:** Dicha empresa no ha realizado las correcciones, de conformidad a la Adenda Nº 1, en el FORMULARIO DE OFERTA, por ende nos encontramos ante la presentación en **forma irregular del Formulario de Oferta**, el cual no fue presentado conforme al modelo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y siendo éste un **documento de carácter sustancial** se procede a la **Descalificación** de la oferta presentada por la **EMPRESA DEL ARQ. DARIO ZARATE RONDELLI.**
- **EMPRESA PLANITEC S.R.L:** La empresa **no ha presentado la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**, siendo éste un **documento de carácter sustancial** se procede a la **Descalificación** de la oferta presentada por la **EMPRESA PLANITEC S.R.L.**

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

ANALISIS DE LAS OFERTAS MAS BAJAS PRESENTADAS EN CADA LOTE:

1- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 1 "ESCUELA BASICA Nº 3152 MARIA AUXILIADORA":** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la **EMPRESA MANAGEL S.A**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 1 "ESCULA BASICA Nº 3152 MARIA AUXILIADORA"**, a favor de la Empresa **MANAGEL S.A, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 44.339.033 (cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y nueve mil treinta y tres guaraníes).**

2- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 2 "INSTITUTO PROFESIONAL ESTATAL SANTA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO":** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por el **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se

Abog. Mónica Barreto

ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 2 " INSTITUTO PROFESIONAL ESTATAL SANTA MARIA DEL PERPETUO SOCORRO "**, a favor del **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER , por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 178.131.246 (ciento setenta y ocho millones ciento treinta y un mil doscientos cuarenta y seis guaraníes).**

3- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 3 "CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE ENCARNACION – CLEMENTINA IRRAZABAL":** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por el **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Abog. Mónica D...

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 3 "CENTRO REGIONAL DE EDUCACION DE ENCARNACION – CLEMENTINA IRRAZABAL"**, a favor del **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, **por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 187.715.048 (ciento ochenta y siete millones setecientos quince mil cuarenta y ocho guaraníes).**

4- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 4 "CENTRO REGIONAL DE EDUCACION GRAL. PATRICIO ESCOBAR":** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** , por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones: **Que de conformidad a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, dicha empresa no ha presentado el Análisis de Precios establecido en el Formulario Nº 2 "Composición de Precios Unitarios",** atendiendo a esta circunstancia se ha procedido a requerirle vía correo electrónico la presentación de dicho documento, dándole un plazo de 24 horas para dicha presentación, la empresa ha hecho caso omiso a dicha solicitud y no ha remitido respuesta alguna. Entonces nos encontramos ante la falta de presentación de una documentación que avala el cumplimiento de un criterio técnico, algo tan importante como el corroborar la composición de los precios unitarios que forman parte de su oferta para así poder realizar un análisis detallado de la misma. Al no presentar dicho formulario la empresa no cumple con la totalidad de los documentos requeridos para el análisis de la misma; **por lo tanto dicha oferta es desechada y se procede a analizar la siguiente oferta más baja.**

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **EG CONSULTORA DEL ING. EMILIO GIMENEZ**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad en materia de personal: habiendo analizado el Formulario Nº 9 "Lista de Personal Requerido para la obra", hemos constatado la empresa ha propuesto como Director de obra al Ing. Emilio Gimenez, el cual es Ingeniero en Electricidad conforme consta en el currículum acompañado, y propone como Jefe de Obra al Ing. José Ramirez, el cual es Ingeniero Civil recibido en el 2010, o sea hace cuatro años. El Pliego de Bases y Condiciones dentro de los Criterios de Evaluación en cuanto a Capacidad en materia de personal establece lo siguiente: ... Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia de 5 años, el cual deberá permanecer en la zona de obra diariamente. Las dos personas propuestas por la Empresa no cumplen con dicha condición ya que uno es Ingeniero en Electricidad y el otro se ha recibido en el año 2010 o sea no cumple con los cinco años de experiencia. **Ante esta situación dicha empresa NO CUMPLE con el Criterio de Evaluación en cuanto a la Capacidad en**

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

materia de personal. Por ende al no cumplir con la totalidad de los Criterios de Evaluación requeridos se procede a descalificar la oferta presentada.

La siguiente oferta más baja corresponde a la presentada por el **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 4 "CENTRO REGIONAL DE EDUCACION GRAL. PATRICIO ESCOBAR"**, a favor del **ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.80.454.060 (ochenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil sesenta guaraníes).**

5- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 5 "COLEGIO NACIONAL ITA PASO ":** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** , por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones: **Que de conformidad a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, dicha empresa no ha presentado el Análisis de Precios establecido en el Formulario Nº 2 "Composición de Precios Unitarios"**, atendiendo a esta circunstancia se ha procedido a requerirle vía correo electrónico la

Abog. Mónica Barreto

presentación de dicho documento, dándole un plazo de 24 horas para dicha presentación, la empresa ha hecho caso omiso a dicha solicitud y no ha remitido respuesta alguna. Entonces nos encontramos ante la falta de presentación de una documentación que avala el cumplimiento de un criterio técnico, algo tan importante como el corroborar la composición de los precios unitarios que forman parte de su oferta para así poder realizar un análisis detallado de la misma. Al no presentar dicho formulario la empresa no cumple con la totalidad de los documentos requeridos para el análisis de la misma; **por lo tanto dicha oferta es desechada y se procede a analizar la siguiente oferta más baja.**

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **el ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 5 "COLEGIO NACIONAL ITA PASO"**, a favor de la Empresa **del ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.71.026.956 (setenta y un millones veintiséis mil novecientos cincuenta y seis guaraníes).**

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

6- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 6 ¨ESCUELA BASICA Nº 1541 NUEVA ESPERANZA BARRIO CHAIPE ¨:** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** , por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones: **Que de conformidad a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, dicha empresa no ha presentado el Análisis de Precios establecido en el Formulario Nº 2 ¨Composición de Precios Unitarios¨**, atendiendo a esta circunstancia se ha procedido a requerirle vía correo electrónico la presentación de dicho documento, dándole un plazo de 24 horas para dicha presentación, la empresa ha hecho caso omiso a dicha solicitud y no ha remitido respuesta alguna. Entonces nos encontramos ante la falta de presentación de una documentación que avala el cumplimiento de un criterio técnico, algo tan importante como el corroborar la composición de los precios unitarios que forman parte de su oferta para así poder realizar un análisis detallado de la misma. Al no presentar dicho formulario la empresa no cumple con la totalidad de los documentos requeridos para el análisis de la misma; **por lo tanto dicha oferta es desechada y se procede a analizar la siguiente oferta más baja.**

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **el ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 6 ¨ESCUELA BASICA Nº 1541 NUEVA ESPERANZA BARRIO CHAIPE ¨** , a favor de la Empresa **del ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.249.292.706 (doscientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil setecientos seis guaraníes).**

7- **ANALISIS PARA EL LOTE Nº 7 ¨COLEGIO NACIONAL REPUBLICA ARGENTINA¨:** Para el presente lote la oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** , por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones: **Que de conformidad a lo observado en el Acta de Apertura de Ofertas, dicha empresa no ha presentado el Análisis de Precios establecido en el Formulario Nº 2 ¨Composición de Precios Unitarios¨,** atendiendo a esta circunstancia se ha procedido a requerirle vía correo electrónico la presentación de dicho documento, dándole un plazo de 24 horas para dicha presentación, la empresa ha hecho caso omiso a dicha solicitud y no ha remitido respuesta alguna. Entonces nos encontramos ante la falta de presentación de una documentación que avala el cumplimiento de un criterio técnico, algo tan importante como el corroborar la composición de los precios unitarios que forman parte de su oferta para así poder realizar un análisis detallado de la misma. Al no presentar dicho formulario la empresa no cumple con la totalidad de los documentos requeridos para el análisis de la misma; **por lo tanto dicha oferta es desechada y se procede a analizar la siguiente oferta más baja.**

La siguiente oferta más baja presentada corresponde a la presentada por **el ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por tanto este Comité Evaluador procede a analizar las documentaciones presentadas y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Financiera: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, el cual consta en el **Anexo A**, se ha constatado que la misma reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Experiencia: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de experiencia, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de personal: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de personal, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad en materia de equipos: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y del análisis de las mismas se ha constatado que reúne los criterios mínimos requeridos en materia de equipos, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

Capacidad Técnica y requerimientos adicionales: la empresa ha ofertado conforme a los criterios técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como ha presentado los requerimientos adicionales en cuanto al método de trabajo y cronogramas de actividades; por lo que **CUMPLE** con dicha capacidad.

Abog. Mónica Barreto
Asesora Jurídica

El monto ofertado por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por esta Institución para dicha obra, habiéndose realizado un análisis de los precios unitarios presentados.

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 04/2014 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE,** en el **LOTE Nº 7 "COLEGIO NACIONAL REPUBLICA ARGENTINA"**, a favor de la Empresa **del ARQ. RODOLFO AYALA PELZER**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs.73.572.106 (setenta y tres millones quinientos setenta y dos mil ciento seis guaraníes).**

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACIÓN** designados por la Intendencia Municipal, integrada por la Abog. Mónica Barreto R, el Ing. Mariano Sarquis, y la Lic. Ana Quiroga.

Abog. Mónica Barreto R.

Lic. Ana Quiroga

Ing. Mariano Sarquis

ANEXO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2014 CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE

ANALISIS FINANCIERO DEL ARQ. RODOLFO AYALA PELZER			
	PROMEDIO DE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,6	Promedio ultimos tres años igual o mayor que uno	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	0,3	Promedio ultimos tres años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA MANAGEL S.A			
	PROMEDIO DE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	5081,2	Promedio ultimos tres años igual o mayor que uno	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	0,02	Promedio ultimos tres años no deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE

Abog. Mónica Barreto
Asesora Juridica